



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 342/2015
Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2015

VISTO:

El acta presentada por el CEEPROS proponiendo la designación del Mg. Alejandro Cragno como Director del mismo;

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la designación de un director de los centros de investigación;

Que es atributo del CEEPROS proponer sus autoridades;

Que es atributo del Consejo Departamental designar al Director de un Centro de Investigación;


Lo aprobado en sesión plenaria del 09 de setiembre de 2015.


POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Designar al Mg. Alejandro Cragno (Leg. 8945) como Director del CEEPROS a partir de la fecha de la presente y hasta el 1º de septiembre de 2019.

Artículo 2º: Infórmese al CEEPROS y cumplido, archívese.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD